Constancia secretarial: Manizales, ocho (8) de febrero de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2023-00244-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con número interno T9426269, sin que haya sido objeto de revisión.

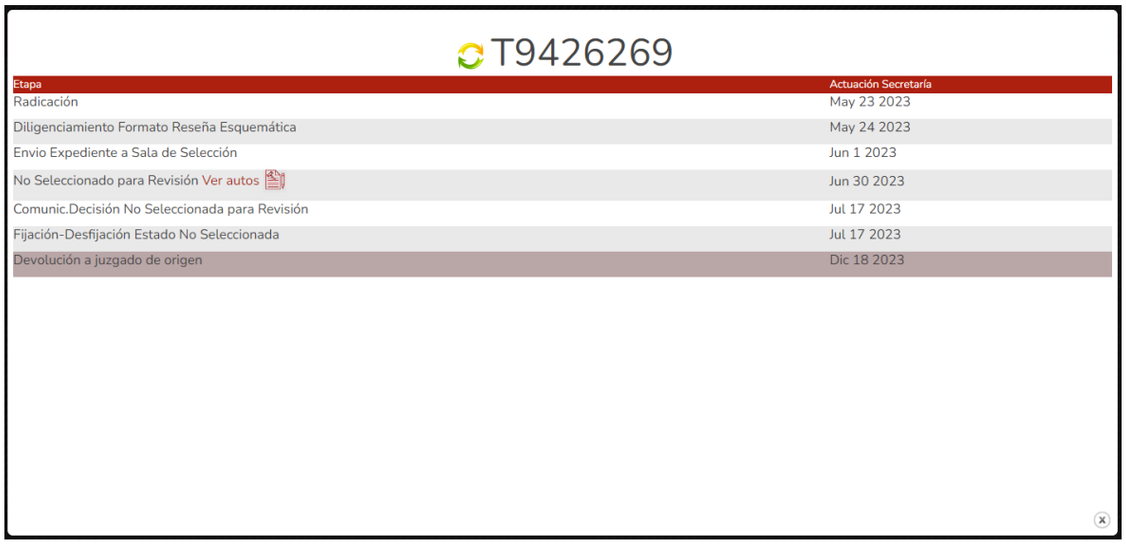

T9426269

Etapa	Actuación Secretaría
Radicación	May 23 2023
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	May 24 2023
Envio Expediente a Sala de Selección	Jun 1 2023
No Seleccionado para Revisión Ver autos	Jun 30 2023
Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión	Jul 17 2023
Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada	Jul 17 2023
Devolución a juzgado de origen	Dic 18 2023

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales ocho (8) de febrero de 2024

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

La providencia se fija en estado No. 020 del 9/02/2024. ygh

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1beb4de9bf5deb51b099c6e15657ffb0b78c9898427e4944624d003a36f6853**
Documento generado en 08/02/2024 10:32:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica